



CONTRATO DE ADOPCIÓN¹

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN

Nombre y apellidos:

Teléfono: Correo electrónico:

DATOS DEL ADOPTANTE

Nombre y apellidos:

DNI (imprescindible fotocopia del DNI):

Dirección: Nº: Piso: CP:

Localidad: Provincia: País: España

Teléf. fijo: Teléfono móvil:

Correo electrónico:

DATOS DEL ANIMAL ADOPTADO

Nombre:

Especie:

Raza:

Tamaño:

Sexo:

Fecha de nacimiento:

Color:

Vacunas:

Desparasitación:

Número de identificación:

Estado de salud y cuidados especiales:

El adoptante cuyos datos figuran en este documento se somete al presente contrato de adopción que supone la aceptación de las siguientes

CLAUSULAS:

¹ Este contrato no será válido cuando no lleve estampado el sello original de la Protectora en ambas hojas y/o caras.

PRIMERA: El Adoptante se compromete a **mantener al adoptado en las condiciones adecuadas para su bienestar y a cumplir la normativa vigente en lo que a protección animal se refiere.** Se le prohíbe expresamente someterlo a vejaciones o malos tratos, utilizarlo para la cría, mutilarlo por razones estéticas, o emplearlo para vivisección y/ o experimentación.

SEGUNDA: Si el adoptado se entregara sin esterilizar, es obligatorio y por cuenta del adoptante la esterilización del mismo, en cuanto cumpla los seis meses si es un cachorro o bien en el plazo máximo de dos meses tras la adopción si su edad es superior a 6 meses. De no hacerlo así, la protectora se reserva el derecho de retirar al adoptado para proceder a su esterilización y el coste será repercutido al Adoptante.

TERCERA: El Adoptante consiente en facilitar el **seguimiento** que se le realice en nombre de la Protectora, a fin de verificar si el estado del adoptado es el adecuado.

CUARTA: La protectora se reserva el derecho de retirar la custodia del adoptado al Adoptante si lo considera oportuno por estimar que éste no está adecuadamente atendido. En este caso la protectora procederá a la devolución del donativo de la adopción.

QUINTA: El Adoptante se compromete, en el caso de no estar conforme con la adopción, a comunicarlo a la Protectora, a fin de proceder a la devolución del adoptado. En ningún caso podrá vender, regalar, abandonar, etc. al adoptado sin que la protectora lo consienta expresamente y por escrito. El Adoptante renuncia, en este caso, a la devolución del donativo de la adopción. Ha de comunicar el robo, extravío o fallecimiento del animal y las circunstancias relativas a los mismos, en un plazo no superior a treinta días desde la fecha del suceso. Tampoco podrá sacrificar al adoptado sin previa comunicación a la protectora. En caso contrario, la protectora se reserva el derecho de tomar las medidas legales pertinentes.

SEXTA: La Protectora queda libre de cualquier responsabilidad civil o penal que se pueda derivar del comportamiento del adoptado en el futuro a partir del día de ... de 2012....., fecha de recogida del mismo, por parte del Adoptante.

SEPTIMA: El adoptado se entrega en perfecto estado de salud física y psíquica, con su cartilla sanitaria y con el chip identificativo obligatorio por la normativa vigente, número

En prueba de aceptación de estas cláusulas, firmo la presente en Murcia el día de..... de 2012.

Fdo.: El Adoptante

Fdo.: La protectora

